

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA STPS A IMPULSAR MEDIDAS PARA QUE LAS MADRES, LOS PADRES O LOS TUTORES DE MENORES DE EDAD CUENTEN CON PERMISOS A FIN DE ATENDER LOS ASUNTOS ESCOLARES EN HORAS DE TRABAJO, SIN PERJUICIOS EN LA PRODUCTIVIDAD LABORAL, A CARGO DE LA DIPUTADA ABELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, Abelina López Rodríguez, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, numeral 1, del artículo 6 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás relativos, somete a consideración de esta soberanía la presente **proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, conforme a sus atribuciones, impulse las medidas que estime pertinentes, a efecto de que las madres, padres o tutores de menores de edad, cuenten con los permisos necesarios para atender los asuntos escolares en horas laborales, sin que ello implique un perjuicio en su productividad laboral**, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La educación es un proceso largo que comienza desde en el seno del hogar, y que continúa en la escuela. De ahí que ambos espacios son los principales agentes socializadores.

En tal virtud, el involucramiento de los padres de familia o tutores en la educación de los estudiantes es un elemento fundamental para que puedan alcanzar no sólo el éxito académico, sino además, para desarrollar plenamente todas y cada una de las capacidades que le son inherentes a los seres humanos.

El proyecto educativo que trace la familia, no solamente debe considerar la planeación de gastos y selección del centro educativo, sino también, el tiempo que deberá dedicar para apoyarlos en su continuo aprendizaje académico, humano, ético y social. Lo cual, implica una estrecha y permanente coordinación con el cuerpo docente, así como con los demás padres de familia, e incluso con las autoridades educativas.

La activa participación de la madre y/o el padre requiere de tiempo y esfuerzos adicionales que le permitirán entender de mejor manera los procesos educativos, emocionales, físicos y psicológicos de sus hijos e hijas, lo que los colocará en una clara posición de apoyo cuando así lo requieran, toda vez que habrán establecido vínculos sólidos con su entorno.

El factor tiempo en nuestros días es precisamente el mayor obstáculo que deben enfrentar las madres y padres, toda vez que, es común que ambos trabajen y pasen mucho tiempo fuera de casa, lo que varias veces les impide involucrarse en los asuntos escolares e incluso personales de sus hijos e hijas. Situación que afecta en mucho mayor medida a los sectores menos favorecidos de la población, quienes generalmente, cuentan con empleos con reglas más rígidas, muy pocas prerrogativas, y por qué no decirlo, una gran indiferencia o invisibilidad de sus necesidades.

Es oportuno señalar que, la presencia y el involucramiento de las madres y padres de familia, incide directamente en el aprovechamiento y la deserción escolar, tal y como lo refiere el estudio que realizó, el Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, el cual reveló el impacto que tiene el involucramiento de los padres de familia en el desempeño, interés y continuidad escolar, dando como resultados que, a mayor participación en las actividades escolares del hijo en secundaria, hay menor probabilidad de que otros miembros de la familia abandonen los estudios. Incluso, 95 por ciento de los padres que no tienen hijos que hayan desertado, saben cuáles materias llevan sus hijos en secundaria; y 81 por ciento de estos padres sabe

qué temas están estudiando actualmente sus hijos en la escuela. Así queda claro que mientras más participa y más informado está el padre sobre la vida escolar del hijo, el riesgo de deserción escolar disminuye.¹

Cabe destacar que las condiciones económicas a las que se enfrentan millones de familias mexicanas, así como la creciente presencia de jefaturas de familia a cargo de mujeres agudiza aún mucho más la problemática.

Al respecto, de acuerdo con datos del Inegi, en 73.0 por ciento de los hogares familiares se reconoce como jefe a un hombre y en el 27.0 por ciento a una mujer.²

En suma, la desigualdad, la pobreza, la violencia y la reconfiguración del tejido social, hacen del trayecto escolar un reto no sólo en el ámbito específico de la enseñanza-aprendizaje, sino también, en lo que respecta a la retención de las y los estudiantes en las aulas.

De acuerdo a las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional, de cada 100 alumnos que ingresaron a primero de primaria en el año de 1999, únicamente 36 se graduaron del nivel medio superior. En los 6 años de la educación primaria 20 niños abandonaron los estudios y de los 80 que concluyeron, 3 ya no se inscribieron a la educación secundaria. En la secundaria abandonaron 17 más, y de los 60 que egresaron de la secundaria 1 no se inscribió en el nivel medio superior. Finalmente, en este último tramo escolar desertaron 24 alumnos más.³

La tasa de graduación nos da también un panorama claro de la deserción escolar, basta señalar que, 21 de 28 países miembros de la OCDE tienen tasas de graduación por encima del 75 por ciento, e incluso en algunos países como Finlandia, Irlanda, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Eslovenia, Suiza y Reino Unido, la tasa de graduación excede el 90 por ciento, sin embargo, para el caso de México, la tasa de graduación que expone la OCDE, referida al número de graduados del nivel medio superior en comparación con la población de 18 años del país, es del 45 por ciento, lo que nos coloca muy por debajo del promedio del 82 por ciento.⁴

En razón de lo antes señalado, es necesario que, desde el Poder Legislativo, impulsemos acciones que permitan un mayor involucramiento de las madres y padres que trabajan fuera del hogar con el entorno educativo de sus hijos e hijas menores de edad. Lo cual requiere impulsar un consenso amplio entre patrones y trabajadores para que, ambos como miembros de una misma sociedad, resignifiquen el tiempo empleado en beneficio de las nuevas generaciones y en colaboración estrecha con las instituciones y autoridades educativas.

Hoy más que nunca, se requiere de la participación activa y solidaria de todos los sectores e integrantes de la sociedad para reconstruir el tejido social, e impulsar una nueva cultura, en que el esfuerzo de unos pueda ser objeto de la comprensión de otros, asumiendo plenamente que el beneficio trasciende lo individual.

De ahí que, desde este Poder Legislativo, con la intervención de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se estima pertinente impulsar nuevos y mejores entendimientos en beneficio de las familias mexicanas, de las nuevas generaciones, y de la sociedad en su conjunto.

En razón de lo antes expuesto y fundado, someto a esta asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, conforme a sus atribuciones, impulse las acciones que estime pertinentes, a efecto de que las madres, padres o tutores de menores de edad cuenten con las facilidades necesarias para atender los asuntos escolares en horas laborales, sin que ello implique un perjuicio en su productividad laboral.

Notas

1 <http://www.milenio.com/opinion/luis-duran/columna-luis-duran/padres-claves-para-exito-estudiantil>

2 Estadísticas a Propósito del Día de la Familia Mexicana
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/familia2017_Nal.pdf

3 Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf

4 Ídem

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 18 de septiembre de 2018.

Diputada Abelina López Rodríguez (rúbrica)

S I L